



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea
FEDER



PROPUESTA DE ORDEN

Vista la propuesta N-322/19 de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, relativa a la contratación urgente, de conformidad al art. 119 en relación al 156.3 b) LCSP, del servicio denominado “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020”, cuyo objeto es dar continuidad y desarrollo al servicio de las actuaciones relativas a la información ambiental, divulgación, comunicación, educación, dinamización y participación social, dirigidas a la población visitante y local, en su relación con los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la Región de Murcia, la Red Natura 2000 formadas por las ZEPAS, ZEC y LIC, así como de otras figuras de protección. Conteniendo además las acciones necesarias para mantener los sistemas de calidad implantados en los diferentes ENP y/o Centros de Visitantes, incluyendo el desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas,

PROPONGO

1º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación del “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020”, CPV 90700000-4.

2º) Autorizar el inicio de la tramitación urgente, de conformidad al art. 119 en relación con el 156.3 b) ambos de la LCSP, del expediente de contratación de servicios denominado “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020”, que se realizará mediante procedimiento abierto por lotes y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (436.538,76 €), de los cuales corresponden al presupuesto neto la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (360.775,84 €), y el IVA (21%) alcanza una cantidad de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (75.762,92 €), con cargo a la partida presupuestaria 16.07.00.442F.649.00, proyecto nº 43815 y con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	PRESUPUESTO BASE	I.V.A.	ANUALIDAD BASE DE LICITACIÓN
2019	90.193,96 €	18.940,73 €	109.134,69 €
2020	270.581,88 €	56.822,19 €	327.404,07 €

3º) De conformidad con el artículo 156.3,b) de la LCSP fijar un plazo de quince días para presentación de proposiciones contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea
FEDER



4º) Designar a D. Andrés Muñoz Corbalán, Técnico Responsable de la Dirección General de Medio Natural, como responsable del contrato, encargado de velar por la correcta ejecución del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Fdo: Fulgencio Perona Paños

ORDEN

Vista la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella previstos.

EL CONSEJERO AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

(P.D. Orden de 18 de septiembre de 2019, BORM nº 218, de 20/09/2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Víctor Martínez Muñoz

08/10/2019 13:36:44

08/10/2019 13:15:49 MARTINEZ MUÑOZ, VÍCTOR

PERONA PANOS, FULGENCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed5ae02-e9bf-6f27-843b-0050569b34e7

